



Resolución N°192/2023

Acta N° 026/2023

Las Piedras, 25 de Julio de 2023

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos para la compra de de un atornillador 20V 2 baterías, marca Total.

CONSIDERANDO:


- I) Que se presentaron varios presupuestos por la referida compra, siendo más conveniente el de la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y dicho gasto está incluido en el Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramienta y Equipos

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto;

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto de \$ 8.046 (ocho mil cuarenta y seis pesos uruguayos) a la empresa BERRANA LTDA, RUT. 214803890012, por la compra de un atornillador 20V 2 baterías, marca Total. El gasto se abonará por Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramienta y equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente Resolución en el sitio Web del Municipio
- 3)- **COMUNIQUESE** a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

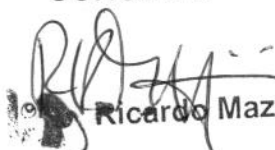
ALCALDE


Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

CONCEJAL


ANA CLAUDIA BARCELO

CONCEJAL


Ricardo Mazzini

CONCEJAL
NOLBERTO MARTÍNEZ
CONCEJAL


EVA BARBIANS
CONCEJAL